

PARRAL, 16 de Septiembre del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4333 /

**VISTOS:** 1) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-

3) Las bases administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-41-L111, "Uniformes Categoría A".-

4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de comprar uniformes para el personal profesional de la Categoría A de los diferentes centros del Departamento de Salud de Parral.-

2.- Que, en el primer llamado a licitación, se presentaron 3 oferente y ninguno de ellos envió muestras de telas y prendas solicitadas en las bases administrativas para su evaluación punto 3 letra "b".-

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al segundo llamado, de la Licitación Pública 1754-63-L111 "Uniformes Categoría A".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg.  
**DISTRIBUCION**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras